

FESTIVOS , Y MAGESTVOSOS

XVII

CVLTOS, QVE LA EXCELENTISSIMA CIVDAD DE
Barcelona en 19. y 20. de Mayo de 1690, dedicaron a su Ce-
lestial Patrona Maria Santissima de la Merced en su Real Ca-
pilla, y Camara Angelical del Real, y Primer Convento
de la Orden de Nuestra Señora de la Merced.

1690

M O T I V A D O S

EN LA EXTENSION DEL REZO DE DICHA SAN-
tissima Virgen, que para toda la Christiandad con Ritu doble
de precepto, ha concedido N.B.P. Innocencio XII. a piadosos
ruegos del Augustissimo Señor Emperador Leopoldo, con
Decretto de 22. de Febrero de dicho año.

Y HVMIL DE DERECCION, DEVOTO NOVENA-
rio, y Afectuoso Memorial, que pusieron en los Sagradas Ma-
mos de la Santa Imagen de N. Señora de la Merced, para alcan-
gar la feliz successione de nuestro Clementissimo Rey, y
Señor Carlos II. (que Dios guarde).

LOS EXCELENTISSIMOS SEÑORES CONCELLERES .

*El Doctor en Derechos Estevan Serra y Vilalta Ciudadano, Melchor
Texidor, y Ferrer Ciudadano, Juan Francisco de Maresch, Juan
Colomer, Geronimo Troch, y Joseph Mestres.*



Barcelona : En Casa Cormellas , por Thomàs Lorienté.

ENTRE los innumerables favores con que el Cielo se ha enseñado liberal con la Excelentissima Ciudad de Barcelona de d'que oyó la predicacion de los Apostoles San Pablo, y Santiago, y admitió la Fé de Christo, es sin duda el mayor el de averse inclinado el mismo Cielo, descendiendo la Soberana Reyna de los Angeles Maria desde el Empirico á Barcelona, dexando no solo santificada, y hecha nuevo Cielo esta Ciudad, sino tambien ilustrada con la Fundacion de la Real, y Militar Religion de Nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos; pues tomando esta Soberana Reyna por fieles instrumentos, y testigos mayores á toda excepcion, á tres Varones tan Grandes, y tan Santos como San Pedro Nolasco, San Raymundo de Peñafort, y el Serenissimo Señor Rey Don Iayme el Conquistador, se les manifestó Gloriosa la noche del primer dia de Agosto 1218. y dignandose ser ella misma la Fundadora, dió principio á esta Barcelonesa Religion, reconociendo su cándida Mariana Prole por su origén, y primer Con-

A ven.

4

vento al de Barcelona; cuyo patrocinio, y amparo fue vinculado por dicho Señor Rey Don Iauine à los Excelentísimos Señores Concelleres, que en dicha fundaciò se hallaron, y à todos sus sucesores.

Con Rezo doble mayor celebrava toda España esta milagrosa Descension, y Fundacion, aviendo concedido la Sanridad de Innocencio XI. de feliz recordacion en 16. de Diciembre 1679. à ruego, e instancia de nuestro clementissimo Monarca Carlos Segundo, nuestro Rey, y Señor, (que Dios guarde) Mas deseando el Augustissimo Señor Emperador Leopoldo Ignacio, que todo el Orbe Christiano gozase de tan Sacro Rezo, mandò, que en su Cesareo Nombre se diese Suplica à N. Santissimo Padre Innocencio XII. que oy felizmente govierna la Nave de San Pedro, para que se sirviesse su Santidad dilatarle à toda la Iglesia Vniversal.

No tuvo esta Christiana demonstracion otro impulso, que el de la Piadosissima Devicion del Señor Emperador, pues en todo el Imperio, Reynos, y Provincias Hereditarias de la Augustissima Casa, no ay Convento alguno de este Sagrado Orden, que pudiesse solicitar su Cesarea Mediacion. Y no tardò à conseguirse el efecto, que deseava, y

merencia, pues en 22. de Febrero de este año 1696. salió Decreto favorable, mandando su Santidad, que en toda la Vniversal Iglesia se celebrasse la Fiesta de Nuestra Señora de la Merced, (que es lo mismo, que su milagrosa Descension à Barcelona) con Ritu doble de precepto.

Llego esta alegría noticia à Barcelona, y al primer aviso la celebraron los Religiosos de este Real, y Primer Convento de la Merced, con las demonstacaciones de jubilo, que cupieron en su grande atencion, y fueron solo el repique de campanas, y à la noche muchos fuegos, y luminarias, reservando el todo, para lo que dispusiesse esta Excelentissima Ciudad, à quien tocava de lleno esta celebridad, por ser ella la mas interessada en la extencion de vn Rezo, que haze al nombre de Barcelona mas glorioso en el Mundo con la Descension de Maria, que con sus Sagrados Pies se dignò santificarla; que el nombre de Barcino Herèulea, que le merecio, no tanto el ser Fundacion de aquel Heroe famoso, como su proprio valor.

A este fin Jueves à 10. del corriente mes de Mayo se juntò el Sabio Consejo de Ciento de esta Excelentissima Ciudad, y en él los Excelentissimos Señores Concelleres dieron por proposicion vna.

me-

Su-

Suplica , que tenian del dicho Real , y Primer Convento de la Orden de la Merced , en que se dava a su Excelencia noticia del feliz Decreto de su Santidad , y extencion del Rezo ; y concluita se suciesse esta Excellentissima Ciudad hazer aquellas demonstraciones , que le pareciesen proporcionadas , en accion de Gracias de tan grande favor .

Este fue el motivo y la Proposicion : Pero Dioz elevo los Di clamenes de aquellos Sabios Concejeros à mas alto fin , disponiendo que la voz de todos concurriesse vuniformemente , sin disolucion , y por aclamacion à vna deliberacion la mas agradable à los ojos de la Divina Magestad , y la mas plausible al coraçon de todos los Barceloneses , pues es hija del Cordial Amor , y Lealtad con que aman , adoran , y veneran al Rey nuestro Señor .

Consistio la deliberacion en que se hiziese vna Solemnissima Fiesta en el Real , y Primer Convento de la Merced en accion de Gracias á Dioz por la referida extencion del Rezo de la Virgen Santissima : Pero que dicha Fiesta fuese ocasion para suplicar á Dios , y pedir la extencion mas importante , haciendole en ella fervorosa De precacion à Nuestra Señora de la Merced , para que

intercediendo con la Divina Magestad nos alcance la deseada Succession del Rey nuestro Señor , y vna tan dilatada extencion de su Angustissima Real Prosapia en Regia numerosa Prole que se conozca en todo set hijo de la Soberana Intercession de Maria . Y porque la misma deliberacion en su propia formalidad manifiesta el leal intento de todo aquel Sabio Consejo , y en todas sus clausulas respira Piedad , Amor , y Devotion , se ha traduzido de su original , y materna Lengua Catalana en Castellano , y dice asi .

Deliberacion del Sabio Consejo de Ciento de la Excellentissima Ciudad de Barcelona , celebrado en 10^o de este mes de Mayo 1696.

Que se celebre vn *Te Deum* quanto antes sea posible en la Iglesia del Real Convento de Nuestra Señora de la Merced ; y assimismo se haga vn dia de Fiesta ; celebrandose Maytines , ó Completas en la Vigilia , y en el Dia Oficio ; con Completas por la tarde con toda solemnidad ; assistiendo los Excellentissimos Señores Concejiles , cõ prohomenia al Oficio ; cometiendo á los

Excelentíssimos Señores Concelleres, como el presente Consejo comete la disposición de dichas Fiestas, para que las dispongan como mejor les pareciere. Dandoles, como assimismo el presente Consejo les dà facultad, de deliberar el gasto, que importare de la cuenta que les pareciere, y que inmediatamente cantado el *Te Deum* por la Capilla, que asistiere en su celebración, se cante el Hymn *Ave Maris Stella*, suplicando á María Santíssima quiéra interceder para con su Divina Magestad para la deseada Succession á nuestro Rey, y Señor; y que por mano de los Excelentíssimos Señores Concelleres se ponga en la Mano de María Santíssima vn Memorial con esta peticion: y que inmediatamente al dia de la Festividad, que se ha de celebrar, se servirán los Excelentíssimos Señores Concelleres hazer vn Novenario á María Santíssima, yendo por nueve dias Consularmente, y assistidos de todos los Oficiales de ésta Casa, Banco, y Tabla á visitar el Santuario, è Iglesia de la Merced, para implorar, y suplicar á la Virgen Santíssima el buen despacho de esta dicha, procurando, que en todos los dias del Novenario por la Reverenda Comunidad de Religiosos de dicho Convento, se cante la Letania de la Madre de Dios.

Al

⁹ Al otro dia, que fue publica por toda la Ciudad la deliberacion del Sabio Consejo de Ciento, no es pondurable la vñiversal accepción con que fue aplaudida, y aclamada, llevandose tan pia, y leal resolucion tantos votos, como corações tiene Barcelona; y con tanta vñiformidad, que no patecia sino vn solo coraçon. De suerte, que siendo el motivo vna accion de Gracias por la Extension del Sacro Rezo de Nuestra Señora de la Merced, fue el objeto principal el rogar á Dios por la deseada Succession del Rey, nuestro Señor; á cuya Deprecacion, como á cosa de la mayor importancia, y en qué consiste nuestro sumo bien; solo su Divina Magestad sabe los fervorosos votos, que concutieron, pues sobreaver si do tantas las démonstraciones públicas, fueron sin comparacion mayores los Sacrificios, y Rogativas, que el amor, y lealtad de todos trasladava desde el intimo del pecho inmediatamente á las Supremas Aras de Dios.

Los Excelentíssimos Señores Concelleres, á quien instava tanto su deseo, como la precision del Sabio Concejo de Ciento, que encargava á su cuidado el ser quanto antes la ejecucion, venciendo con aplicacion infatigable los imposibles, que la brevedad de el tiempo representava

B. f. 1. in 4.

15
insuperables, tenian ya Sabado 12 de Mayo, todo lo necesario para tan solemne Fiesta, y aviendo el mismo dia elegido sugeto que predicasse en ella, sehalaron, y publicaron por dia fixo para el Te Deum, y Ave Maria, la Stella, y para poner en las Sagradas Manos de la Virgen Santissima la Suplica, o Memorial de la Ciudad, el dia 19 de Mayo. Y consecutivamente al dia 28, que fue Domingo, para el Solemne Oficio, y Sermon que ofrecio lo dia 29, hizieron el Oficio. En el intermedio de estos ocho dias, dieron los Excelentissimos Señores Concelleres noticia, por medio de una Embaxada al Ilustrissimo Señor D. Mauel de Alval, Dignissimo Obispo de Barcelona, de la deliberacion del Sabio Concejo de Catedral, suplicando a su Ilustrissima se sirviese de honrar la Fiesta con su assistencia, y celebrar de Pontifical la Missa; si no solo se ofrecio celebrar de Pontifical la Missa, sino tambien asistir al Te Deum, y demás funciones, que la Excelentissima Ciudad huviesser dispuesto, con la misma Solemnidad.

Con igual Embaxada se participó la misma noticia al Excelentissimo Señor Marqués de Gastañaga, Virrey, y Capitan General deste Principado de Cataluña, suplicando tambien a su Excelencia,

cia, se sirviese honrar con su assistencia la Fiesta. Y su Excelencia, venerando el objeto principal de ella, y mostrando el deseo que ha tenido siempre de la mayor satisfaccion desta Excelentissima Ciudad, se ofrecio asistir con todo el Real Concejo, que fue dar a la Fiesta toda la Celebridad.

Viernes a las 8. mandaron los Excelentissimos Señores Concelleres hacer publicos Pregones por toda Barcelona, en la forma mas festiva, y popular de Trompetas, Clarines, que aunque no eran menester para noticia que tenian todos, sirvieron de alborozo, y jubilo, y de dar al publico deseo esta festiva circunstancia mas.

Llegó finalmente el dia Sabado 19. deste Mes de Mayo, y a la tarde se vió la Iglesia, y Capillas del Real Convento de Nuestra Señora de la Merced tan rica, y primorosamente adornada, que no cabolmenos la prevencion de mucho tiempo por que el fervor, y la devicion de las Cofadrias, y Religiosos suplieron la brevedad, y precision de los dias.

Es el Altar Mayor todo dorado, y de los mas nuevos, y de mejor, y mas bella escultura, que tiene esta Ciudad. En el nicho principal de en medio está la Sagrada Imagen de Maria muy al natural, con un rostro tan bello, y Magestuoso, que se

Capilla, y Oficinas Angelicas de Nuestra Señora; y calmando su Ilustrissima las Collectas, oyó Día de la Merced, y se formaron en el lugar Minor las precepciones, y dieron fin al Santo Hymno, y en este dia el Ilustre Señor y Reverendissimo Señor Obispo Celestialidad de oraison, y el dia de la Merced, y a cabo de poco rato llego tambien el Excmo. Sr. En la ocasión, en que segun la Deliberacion Ilustreissimo Señor Marqués de Gafuña, y con el Sabio Concejo de Cierto, y viendo proponecer en Real Consejo, y asistiendo a todos en el lugar aquellas Sagradas Manos de la Virgen Santissima, temian presentidol se visto su Ilustrissima de Pion Suplica, lo Memorial, y que en las suyas traia peticional, y entono el Te Deum Laudamus, a que respondido el Excelentissimo Señor Conceller en pondieron los Baluartos vezinales la Copertura con Cap., el qual por cumplir con la costumbre que se linea Salverdes Artiller, y represi, cuyo se entienda de cierto el Excelentissimo Señor Langamente, y profiguo el Hymno la Comunidad de los Reales Capitan General, y el Ilustreissimo Señor Obispogiosos, que en forma de Procesion, y con la Ciudad Barcelona y les suplico se sirviesen la nombre alta estavan a lo largo de la Iglesia, y la Capilla de la Ciudad, executar tan piadosa, y devota suna de la Santa Iglesia Cathedral, y repartida en variacion, y pero entre ambos estimando la atencion del Cargos, con la Musica mas Solemne que se pud. Conceller respondieron, que sabian muy bien hallar, y que en la otra parte de la Ciudad que el Sabio Concejo de Cierto avia determinado.

Acabado el Te Deum, arrodillandose su Ilustrisimo, y cometido ésta accion á los Excelentissimos sima al pie del Altar con los Assistentes, y bolviò Señores Concelleres, y que asi su Excelencia oyó entonar el Hymno Ave Maria Stellae, que de juntas con la Deliberacion, que gustosos le assistieron, maniera prosiguieron los Religiosos, y dian hasta averla ejecutado.

Musica, hasta llegar al Verso: *Manstra te esse Mi*. Entre tanto no cessava la Capilla de la Cathedra, que le bolviò á entonar su Ilustrissima, y prodral de cantar varias Letras, en alabanza de la figura de Ntra. Señora, alternandole la Religiosissima Comun Virgen Santissima de la Merced. Y quedando el Señor y la Musica, dor singularissima temura Excelentissimo Señor Virrey, y Capitan General de todo el innumerable concurso, que implorava en el Presbiterio con el Real Consejo, subio el Patrocinio de la Madre Celestial de Redentores, Ilustrissimo Señor Obispo con los Assistentes si-

16

guiendo los Exce^{llentissimos} señores Concelleres los Exce^{llentissimos} señores Concelleres al Altar, al Camario de Nuestra Señora, que tiene dos puertas detrás del Altar Mayor; y cada una su Escritorio publicar 40. días de Indulgencia a todos los que avian asistido, ó asistirian en la Iglesia de la Merced a rezar, y hacer oracion por el feliccion dada Reyna de los Angeles a Barcelona despacho del Memorial, ó Suplica, que en manos de la Virgen Santissima dexava la Exce^{llentissima} Ciudad. Y despidiendose su Ilustrissima, y assimismo el Exce^{llentissimo} señor Marques de Gastañaga con el Real Consejo, se quedaron los Exce^{llentissimos} Concelleres, y se dio principio a unas solemnisimas Completas, que se cantaron con muchos Coros, y variedad de Musica, y dureⁿron hasta que ya era muy de noche: con que se dió fin à la Celebridad de este dia.

Luego el Exce^{llentissimo} señor Conceller en Capilla Sagrada Mano el Ilustrissimo señor Obispo, acompañado de lagrinas, y ternura, haciendo cordial, y profunda reverencia à la Virgen en su Sagrada Mano, puso en ella el Memorial. Todos los demás Exce^{llentissimos} señores Concelleres besaron assimismo la Mano à la Santa Imagen, siendo el nicho en que está colocada muy capaz se veia esta devota, y pia función de toda la Iglesia, donde sobre ser innumerables el concurso, di con el silencio, y quietud muestras de su piadoso afecto, y tierna devoción, no quedando corazon que no bolasé à buscar la Mano à la Virgen Santissima, rindiéndose á sus Sagradas Aras, acoplándose tan justa deprecación.

Luego baxó otra vez su Ilustrissima seguido de los

17

Exce^{llentissimos} señores Concelleres, y assimismo el Exce^{llentissimo} señor Marques de Gastañaga con el Real Consejo, se quedaron los Exce^{llentissimos} Concelleres, y se dio principio a unas solemnisimas Completas, que se cantaron con muchos Coros, y variedad de Musica, y dureⁿron hasta que ya era muy de noche: con que se dió fin à la Celebridad de este dia.

La Suplica, ó Memorial, que se puso, y quedó en Mano de la Virgen Santissima, traduzido de Catalan en Castellano, dize asi.

S E F I O R A.

A Vuestras Sagradas Plantas, con el mayor rendimiento postrada la Ciudad de Barcelona, animosa con las experiencias de vuestras Misericordias, que no refiere, por no ser capaz estílo humano de explicarlas; os suplica la mayor, y de mas vniuersal importancia.

C Nuestro

Nuestro Catolico Monarca Carlos, y su amanísima Real Esposa Mariana, Reyes, y Señores nuestros, en seys años de exemplarísimo matrimonio, se hallan sin la deseada successión, y toda esta Monarquia con leal impaciencia defcon solada.

Vos (Señora) que registrays el íntimo de nuestro corazón, y ois mejor á Barcelona lo que calla, que lo qué pronuncia, sabeyss quantos no atormenta la dilación de esta dicha. No tarda se mira el breve tiempo, vigorosa tobustez, y po qua edad de los Reales Esposos; pero á la public vtilidad de estos Reynos, y á nuestro Leal afec to, y cordial amor, siempre ha tardado, y siempre tarda.

Y pues la Omnipotencia, que de vuestro preciosíssimo Hijo teneis sin reserva alguna comunicada, no se limita al poder de solo concederme esta felicidad, sino que tambien llega igualmente al poder de abreviarla, abreviadla. Fecundad este Real Matrimonio de successión tan eterna, numerosa, como hija de vuestros Entrañas piadosíssimas, è intercession soberana.

En dia, que el Rezo de vuestra admirable De cension á esta Ciudad de Barcelona, se ha concido, y estendido á toda la Christiandad; no se ne

gará

gará vuestra Benignidad á vn favor, en qne toda la Christiandad es interessada.

Dela concession, y extension de este Rezo, soys deudora á dos Innocencios, Vndecimo, y Duodecimo, Vassallos que fueron de España, y a la Suplica, e instacia del Rey nuestro señor, y del señor Emperador. Grande es el credito, que sobre vuestra Indefectible Gratitud tiene la Augustissima Casa, y en particular la Austria Española: Concedednos, pues, Soberana Señora de la Merced, de nuestro Gran Monarca vn Principe, y Vuestra siempre Prodiga Clemencia sea esta vez justificada Retribucion, que es hacer lisonja á vuestra Piedad para ser mas Beneficiosa, consideraros obligada.

Domingo por la mañana los Tambóres, Trompetas, Clarines, y Chirimias de esta Excelentissima Ciudad, distribuidas delante de la Puerta principal de la Iglesia, y Convento de la Merced, empegaron con festivo alborozo á alegrar al Pueblo, que en numeroso concurso iba, y venia de visitar á la Santa Imagen de la Virgen Santissima, que estaba riquissimamente vestida, y adornada, tenien-

C 2 do

do en la Mano Derecha la referida Suplica, y Medad de la Santa Iglesia Cathedral de Tortosa, Capital, con una Cara tan Magestuosa, serena, y thedratico Perpetuo de Prima de Canones en la apacible, que parece infundia suma confiança de Universidad de Barcelona, Sugeto digno de los mas despacho, y de averle sido muy accepta la Direccion Elogios, y Empleos, en cuyas relevantes cacion de la Excelentissima Ciudad, prendas afianzò la Ciudad el desempeño de la gravidad de tanto asumpto en la brevedad de tan poco tiempo. Llenò à la expectacion publica con la siguiente Oracion.

A hora competente llegaron los Excellentissimi señores Concilleres, y inmediatamente el Ilustrissimo Señor Obispo: y estando ya prevenida la Musica de la Cathedral, y el Altar Mayor, y demás Altares con las mismas luces, y adorno, que el dia antes, se empeçò el Oficio, que celebro su Ilustrissima de Pontifical. El concurso en esta ocasion fué tan grande, que en el cuerpo de la Iglesia, Coro, y Tribunas; y hasta en las ventanas mas altas no avia vacio lugar. Y fue mucha mas la gente, que por no aver podido entrar en la Iglesia se bolvia, ó se detenia en el Atrio, y Claustros del Convento, à cuyo fin en los Altares presentados se dixerón Missas en cantidad.

Yá con impaciencia Santa anhelava el fervoroso concurso oír los Sagrados ecos del Orador, por la grande satisfacion, que en Cathedras Iurisprudencia Especulativa, y Practica; y finalmente en el Pulpito ha dado siempre el muy Ilustre Señor Don Pedro Dimas de Potau, Doctor en ambos Derechos, Camarero, y Pavordre Dignidad



TE DEVVM LAVDAMVS,
MONSTRA TE ESSE MATERM.

Stabat juxta Crucem Iesu Mater eius.
Ivan.19.

AVuestras Aras (Soberana Reyna de los Angeles Maria) con el mas profundo rendimiento postrada la Ciudad de Barcelona, dà á vuestro Preciosissimo Hijo las gracias, y á Vos la norabuena, de que la Santa Sede Apostolica aya dilatado, y estendido á toda la Iglesia Universal el Rezo de vuestra admirable Descension.

Año del Nacimiento de Christo 1218. primer dia de Agosto, consagrado á la Festividad de las cadenas del Principe de los Apóstoles San Pedro: dia en que cumplia años el Principe de los Redemptores San Pedro Nolasco, para que con mas dichoso nacimiento se contasse desde aquel dia por Hijo de la mejor Madre, descendió esta Soberana Señora desde el Cielo á Barcelona, y con cara serena (*sere-
m fronte*, es la frase de que vsò Clemente VIIJ.) se permitió á la vista de Nolasco, de San Raymundo, y del Señor Rey Don Jayme. Y dignandose ser la primera, Verdadera, y Unica Fundadora (así lo dixo Paulo V.) de la Eclarecida Religion, de la Cari-
dad, Misericordia, Merced, y Redempcion de Cau-
ti-

tivos, que con todos estos nombres la ha favorecido *Matrem*. Dadnos del feliz Matrimonio de nuestro la Iglesia, se constituyó de esta Excelentíssima Cl^a Clementísimo Carlos, con la Augustíssima Ma-
dad Singular Patrona, y desta Candida Familia la iniana Neoburga Palatina, Reyna y Señora nuestra, mediata Matilarca.

Sola España celebrava con Rezo esta milagroventradas, y soberana intercession: *Monstra te esse Ma-*
Descension, y Fundacion, y oy le miramos dilatadorem, vn Principe os pide Barcelona, y continuará
á todo el Orbe, pues repartiendose dos Inocencios nueve dias esta fervorosa de prececion, mas con la
Columnas de la Iglesia, y dos Austriacos Soles de loquencia de muchas lagrimas, que con el alito de
la Augustíssima Cafa, el favorecer á este Rezo: lordenadas voces. Mirad que como oira Raquel, qd
concedió para España vn hijo de sus dominios Inoquien han hecho hermosa vuestros favores, acu-
*cencio XJ. de feliz recordacion, á ruegos, e instanciando a este Saturatio, secundo manancial de mer-
cia de nuestro Gran Monarca Carlos, y le concededes Divinitas, os dice: *Damib liberis, alioquin mor-*
*á la Iglesia toda Inocencio XII. que oy felizmente. Muerte, Señora, Barcelona, suo alcancias Real
la govierna, natural tambien d^e los dominios d^e successión d^e España.*
Espana, á ruegos, e instancia del Augustíssimo Se^r Este es, inclitos Barceloneses, el intento de nues-
tros Emperador Leopoldo Ignacio. Dense, pues, *al Sabio Consejo de clento en esta Regia celebra-*
esta Divina Redemptora norabuenas, y dense á Didad: Vna accion de gracias á Dios, y vna depreca-
festivas gracias: *Te Deum laudamus.**

A este fin en 10. del corriente mes de Mayo, a Dios gracias por los favores q nos hace por María, juntó el Sabio Centum-viral Consejo della Excess empenar á María á alcáçarnos de Dios mayores
lentíssima Ciudad: pero nunca mas Sabio; porque gracias. La prueba? Son muchas,
logrando la ocasión de llegar á su Celestial Patrio. Pero no es oy dia de assumpciones generales: y assí,
na con la norabuena dela dicha, deliberò, que pedir daré razón más particular; y ciñendome al in-
cidiendo á esta solemne Fiesta vn *Te Deum*, y dentro, y circunstancias q concurren, reduciré esta
Hymno *Ave Maris Stella*, pusiesien en sus Divinas breves Oracion á dos discursos. Primero: Que en
Manos, los Excelentíssimos Señores Concilialece esta ocasión, mas que en otra, se deve esperar que
(cómo ayer vistois) en nombre de toda la Ciudad Dios por medio de María favorezca á nuestro Rey,
aquella que veis, ázla María suplica, y ázla noso^r Señor con succession dilatada. Segundo: que á
tros Memorial, pues será eterno, y perenne monarca Barcelona, mas que á otra Ciudad desta Monar-
mento, que acuerde á Barcelona el mayor beneficio, que una toca el pedir á Dios esta gracia. Para cumpli-
ficio, merced, misericordia, y gracia, que pedimos, con tan elevado assumpcio, solicitemos
y esperamos. *Monstra te esse Matrem:* Mostrad, Seño^rra, que sois Madre. Dad á nuestro Catolico Mo-
narca Carlos la deseada successión: *Monstra te effe*

Ma-

con el Angel.

AVE MARIA.

D

Sta:

en la dichosa sucession de nuestro Gran Monarca Carlos, cuya Regia Innumerable Prole, sea ta eterna, Stabat juxta Crucem Iesu Mater eius, Ioan. 19, como hija de la intercession de Maria.

Raro Texto para este dia el de San Juan Qui Orden, y Gloriofa Descension de Maria, la dilatacion aya oido aplicar á los dolores de Marpcion universal del Rezo; y la deprecacion de Barcelona le tendra por improprio dentro jubilos: Barcelona Texto, asumpto, motivo, y fin de esta ro quien considere el asumpto, el motivo, y el Sagrada Pomba, no es otra cosa que vna ex destra celebridad no le tendra por extraño.

Que propone el Texto al Sagrado Cuerpo ms, vna extencion que se celebra, y vna extencion Christo, tendido en el Arbol de la Cruz, y a Ma que se suplica.

Santissima Redemptora, como dicen algunos. Feliz deprecacion Dia en que Maria dilata sus tores, ó Corredemptora, como cõfiesan uniforme Maternidad á todos los pecadores al pie de la Cruz que al pie de la Cruz extendia su maternidad á en el Calvario. Dia en que fecunda á la Iglesia con dos los pecadores, constituyendose en Juan Macnueva Redemptora Prole junto á la Cruz en la Catedral de Barcelona. Dia en que dilata su Rezo á

El asumpto de esta celebridad qual es la Descendencia la Iglesia, segura es la deseada sucession, y division de Maria á Barcelona, extendiendo, y dilatar dilatacion Sea ella el blanco principal, y sirva todo do á su Iglesia con esta nueva Mariana Redemptora lo demás de circunstancia.

Quien viene á Sara, Rebeca, Raquèl, la muger de Mauè, Anna, Elisabeth, y otras mugeres Santissimas es, dice la Collecta. Y tambien junto á la Cruz Mauè, Anna, Elisabeth, y otras mugeres Santissimas sucedio esse admirable Prodigio cerca mas, suspirando con deseo de tener hijos, y que se le Ilustrissima Iglesia Cathedral de Barcelona, cõdilata Dios por tantos afios, que dirá? Pero quién titulo, blasón, y armas son la Santa Cruz. Stabat juxta despues á Sara con vn Isac, á Rebeca con vn Iacob, á Raquèl cõ vn Joseph, á la muger de Mauè cõ

El motivo, es otra extencion; pues se ha dicho San Sanson, á Anna con vn Samuel, y á Elisabeth con vn San Juan, que ha de dezir, sino que premia diodo el Rezo de esta gloriosa Descension, y F. Dios las dilaciones con ventajas, y que difiere el beneficio, para que haciendo merito del deseo, pidamos mas.

Finalmente el fin, y intento de esta celebre popula Amice commoda mihi tres panes. En San Lucas capitulo 11. llegò vn hombre á media noche á la puerta de la licentissima Ciudad de Barcelona, para cõseguir de su amigo, y llamando con la aldava, dixo: Prestame tres panes, porque aora acaba de llegarme vnos mas.

huesped, y no tengo que poderte dar. Respondeis. Mas hasta quando (Señor) queréis diferir a España con vna esclusa? *An non possumus surgere? Bien. Pero quanto dicha? Hasta quando ha de tardar la Católica* dirán que fué el citado, y el miserable en esta parla tan quia esta felicidad. Ya vemos que los Reyes boli? Parece o esclavada la pregunta, porque el clero sus otros Señores que para los felices años de Nef no pudo ser el que pedía los panes, sino el que los nos guardéis, estén en el vigor de la robustez, y negaya. Pues no es a si, dize San Basilio, in Carta la flor de la edad. Ya sabemos que con muchos no fue el miserable el que negava los panes, sino queques, y sinquenta y seis años de edad del Gran que los pedía. Mirad que altamente lo discurre el papa Quarto (que goza de vuestra eterna gloria) Santo. *Qui differt dare, vult amplius desideres.* Ellos concedistes a su Magallad. No ignoramos que scusarse no fue querer negar los panes, sino discurrir otros Reales matrimonios aveis diferido muchos el darlos para que pidiese mas.

Con qualquier hijo te contentara Sara, y pagare vos (Dios, y Señor) que veis los corazones, Dios la dilacion con darle, no qualquier hijo, librais lo que atormenta vna esperanza. Vos que re al Grande Patriarca Isac. Con vn hijo que fuades presente lo pasado, y lo futuro, y conocis la Santo se contentara Santa Isabell, y premio Dio importancia deste summo Bien, y assi creo que perdeeo, con darle a vn hijo tan Santissimo como quando a nuestro deseo, os das por servido de la Precursor. Con vn solo hijo se fecundava la estremaciencia, pues es hija del amor, y la lealtad, didad de Rebeca, y sobre averle dado Dios a vn Esquelyo puesá dezir hasta quando este bien ha de le concedido a vn Iacob. Con vn solo hijo quedaras? Hasta quando se ha de diferir? rán tambien satisfechas las ansias de Raquell, y Responda el texto de los tres panes con vna pon- ayerla Dios consolado con vn Joseph, le añadió oracion singular. *Dare differt,* dice San Basilio. Pre- vn Benjamin, y el otro de los hermanos, y el de la madre de Iacob. Y hasta cuando difiere el dar? No lo dice el O fiel maestra de los deseos! O provechosa dilatio: Pues yo lo infiero del mismo texto, porque cion, que enseñas el arte de pedir, y desear! Vn Principe no lo declara lo insinua. Era media noche, cipe pides Excelentissima Ciudad. Bien: Pero pide a noche, la puerta estaba cerrada, *iam ostium clausum.* *Dilata os tuum, & implebo illud.* Estiende la pma est. La Familia estava dumiendo *pueri mei me- titione*, que Dios la llenará. Pide vn Principe, *qui sunt in cubili.* Y finalmente el Amigo estaba sea vn Isac, vn Sanson, vn Samuel, y vn San Juan Bautista, y no se queria levantar *non possum surgere.* qen el Augusto Arbol de la Casa de Austria no se quis quando se ha de abrir esta puerta? Quando ha novedad. Vnsolo Principe pides? Bien. Pero pide despertar esta Familia? Quando se ha de levantar mas. Pide vn Principe Joseph, y vn Infante Benito hombre para socorrer al que le pide? Quando min, y aun esto es poco: *Dilata os tuum, Pide mano a la mañana!* *Mane adstabo tibi, & video* dezia que la dilacion ha sido para que aprendiessemos de Real Profeta. Ya está el caso. Quien es la maña- te modo de pedir, y desear: *Qui differt dare, vult amplius desideres.*

Mas

pana,

30. oia que sea como Dios, y no sea Dios Si ay. Y q[ue] nana, y se abrirá la puerita, despertará la familia María, y se levantará el Amigo a socorrer la necesidad. Pruevelo yn suceso del mismo Jacob, y en estos rayos a todo el Orbe la Virgen de las Mercedes loche entera en fuerte lucha, le dice Dios a Jacob: triella de la mañana! Ya tiene en este Sátrario, y *Quoniam enim ascendi Aurora.* (A) Sueltame (A) Gen. maría Angelical abiertas las puertas de su Cárdeno, porque ya veo rayar la Aurora. Pues que reme Dios 32 v. 26. y misericordia: Ya esta despierta toda la Familia de María, orcejaya Jacob para alcanzar la bendicion, y se corre (B) Det pues siendo con especialidad Familia de María, orcejaya Jacob para alcanzar la bendicion, y se corre (C) Calill. de las Mercedes esta Excelentissima Ciudad, que la e Dios, que nadie vea que niega lo que le pidan. *ves. Aa-* nera por su Madre, y Patrona, y Familia, muy *quasi critibus cens negare in luce, quod in tenebris negave-* ron. v. 14. junto a la persona, *puer mei mecum fave in cubili.* Esto bien. Pero esta razón es general a todo el dia. 494 nu. madrugado, para esta fervorosa Deprecacion. De comun a cualquier luz. Pues que tiene especial la pues la necesidad por socorrida. Den por des Aurora, que se corre Dios de negar en su presencia, chada la suplica. Den por hechá la gracia. Lo que tiene la Aurora especial, es ser la Aurora Admirable Dios en todas sus obras, pero *cum Maria progrederetur quasi Aurora.* Y se corre Dios de ne-

(A) S. Pa. don de hijos, mas admirable. El Abulense (A) por lo que se le pide en presencia, y à la luz de Ma-
ral. c. 28. crivio que era don de Dios con especialidad. Iba. Y en particular siendo la Aurora María, de la
q. 12. & Hebreos (B) dixerón, que Dios se avia reservad fecundidad, caridad, ó misericordia que por esto se lla-
c. 25. q. quattro llaves de la naturaleza, y entra ellas à la mar Aurora: *Ab auro, propter aurum ignicium ferventis-*
13. Om. conceder, ò negar hijos, contaron por *primum e charitatis*, dixo con San Isidoro, Ricardo Lau-
nia bona *Prima clavis est vite, & Generationis.* Así devió rentino (C) Y no niega Dios cosa que se le pide por (C) Ri-
hominis a *Deo sumus.* & Generationis. Así devió rentino (C) Y no niega Dios cosa que se le pide por card. de S.
Gen. v. 1. contrario, y que esta llave no es tan reservada ecclisis, si este feliz hijo me le pides delante de la Deo sumus. tenderlo Jacob (C) quando pidiendole la hermandad de María Santissima de la Merced. Laurent.
ex Trin. & specia Raquel hijos dà mihi liberos, respondió: *Nunquid?* Aun busco mas especialidad. Que pretendia Ja- lib. 7. tit.
(C) Gen. liter filij. *Deo ego sum?* Por ventura soy yo Dios? Pues fino cob en aquella bendicion? Es claro. Que le diesse 8.
30. v. No pensó Jacob aver menester ser Dios para eoque luego en el mismo pueblo, y fin salir de alli, di- Gregorij
solar á su esposa, fino ser como Dios, y de el texto que consiguió Jacob la entendida; y de Naz. de
lo uno á lo otro ay no menos que infinita dife feada bendicion: *Et benedixit ei in eodem loco.* laud. s.
cia; porque es muy diferente ser Dios, de ser con Ni aun aora desfánfa mi especulación. Acabe- Basil.
Dios: *Nunquid pro Deo.* Pues acaso ay, ò puede ar mós

mos de desentrañar al texto. Pregunto. Esta bendición, que consignó Jacob por medio de la Aurora, en el mayor anejo de su luciérnaga lucha con vos, para que le concedais esta devoción, que es mucho preguntar! No es sino con fundamento de la Merced, *iam enim ascendit Aurora.* Y en la extensión del discurso. La Aurora no tiene ocaño porque entraña en la misma luz del Sol, y por esto es vez símbolo de María; pero tiene dos tiempos de sus primeros albores, que llamamos rayar, de su mayor resplandor a que podemos llamarla. Así entiendo aquél vulgar texto de la Aurora: *Qua est ista que progrederitur.* Si dixesse graditur sería la aurora un paso. El progereditur es dar otro paso, pues, en qual de estos dos tiempos, o pasos de la Aurora consiguió Jacob la bendición? Conoció la conferencia Cayetano, (A) y dixo que duró la luna hasta el summo ascenso de la Aurora: *Vque ad summum ascensum Aurora.* Y lo prueba el texto, porque conseguida la bendición, dice que luego salió el Sol. *Ortuque est ei flatim Sol.* Y así la bendición entre el summo ascenso de la Aurora, y el salir del Sol.

Valgame Dios! Que ha de ser este summo asenso de la Aurora María de la Merced? Que ha de ser este salir luego del Sol? Que puede ser sino que se estienda sobre su sagrado Rezo, sin mas dilación, la bendición, y sucesión de ser conseguida Jacob la bendición, y sucesión de ser

Que larga, y que obscura ha sido (Señor) esta

! Seis años ha que á bráco partido, parece que Escrivá en el rayar, en el mayor anejo de su luciérnaga lucha con vos, para que le concedais esta devoción bendición: Mas ya sale la Aurora María de la Merced, *iam enim ascendit Aurora.* Y en la extensión del discurso. La Aurora no tiene ocaño porque entraña en la misma luz del Sol, y por esto es vez símbolo de María; pero tiene dos tiempos de sus primeros albores, que llamamos rayar, de su mayor resplandor a que podemos llamarla. Así entiendo aquél vulgar texto de la Aurora: *Qua est ista que progrederitur.* Si dixesse graditur sería la aurora un paso. El progereditur es dar otro paso, pues, en qual de estos dos tiempos, o pasos de la Aurora consiguió Jacob la bendición? Conoció la conferencia Cayetano, (A) y dixo que duró la luna hasta el summo ascenso de la Aurora: *Vque ad summum ascensum Aurora.* Y lo prueba el texto, porque conseguida la bendición, dice que luego salió el Sol. *Ortuque est ei flatim Sol.* Y así la bendición entre el summo ascenso de la Aurora, y el salir del Sol.

Que enigma tan oscuro el de Ezequiel (A) Vna

(A) Cap.

guila grande de grandes y estendidas alas, adorna-

17.

la con variedad de plumas: *Aquila grandis.* Y luego

hizo también otra Aguilá grande con grandes

alas, y muchas plumas: *Et facta est Aquila altera gran-*

ta magnis alas multisque plumis. Quien serán estas

Aguilas? Son a la letra, la vna Nabucodonosor

rey de Babilonia, y la otra Faraon Rey de Egipto.

Y lo prueba el texto, porque las Sagradas Escrituras por su grande fe-

undidad, y abundancia de misterios, debajo de

a corteza de una letra comprenden diferentes, y

un opuestas significaciones. El Leon significa por

la fortaleza á Christo: *Vicit leo de Tribu Iuda,* y por

la fuerza significa al demonio: *adversarius vester dia-*

lus tamquam leorugiens.

Pues quien serán estas dos Aguilas? Son, dice el

otro Vega (B) dos grandes Reyes, porque los Re-

yes grandes se comparan á las Aguilas. Esta respu- (B) In tu

dic. sup.

esta muy general. Son (digo yo) las dos Aguilas

c. 18.

Nuestro Gran Monarca Carlos, y el Señor Empe-

Aurora: Este fue el primer paso: Fue raya r. Ha che-

ador, no solo por la razón general de ser entrando

los dos Monarcas, y Señores más poderosos del

tiudad: Este es el summo ascenso: Es aver ya

Orbe, sino también por la particular de ser las dos

mayores Aguilas Austríacas de la Augustissima Ca-

ga el Sol.

que tiene por blasón las Aguilas. No puede ser

mas natural la significación, ni mas propia de la

oca.

34

ocasion, pues deve el Rezo de Nuestra Señora de la de las Aves, batiendo las Regias alas se vino bo-
Merced, su concesion à la Aguila Espanola, y dando à Nuestra Señora de la Merced.
extension à la Aguila Alemana. Buelvo al enigma. Ya aveamos observado el buelo de esta Aguila Ge-
La primera deftas dos Aguilas quien será? Digo quero sa, penetremos aora el intento. Para que vino
la primera de las dos Aguilas de Ezequiel, es el Rdo Aguila al Libano, y tomó la medula del Cedro!
nuestro Señor, y lo pruevo del mismo texto. Printa Eminencia de Hugo: *Vt firmaret imperium*, pa-
ramente, porque solo en esta Aguila reconocio establecer su Imperio. Otra glossa: *Vt firmaret*
Profeta variedad de plumas: *plena plumis, & variis radiceis.* (A) Para perpetuar sus rayzes. Todo este dis-
tare, que son la variedad de Reynos de nuestro Curso abarcian entrambas glossas, pero con mas
tolico Monarca, tan diferentes en climas, trage propiedat la victimá. Porque el ingeniosissimo
idiomas, y costumbres, hasta llegar sus grand Mendoza (B) dixo, que por rayzes se en- (B)
alias a dos Mundos. Mas. A la primera Aguila ya tienden los hijos: *Sunt enim filii parentum radices.* Pa-
supone el texto Aguila, que ni con toda su perspectiva improiedad, y es muy conforme à razon na-
ciz vista alcançó el Profeta à ver su origen, y futura, porque así como el arbol, aunque quiten
cipio: Pero de la segunda Aguila, dice que se hazel Tronco, se conserva en las rayzes, y buelve á flo-
Et facta est altera Aquila, y nadie ignora, que el Trócecer, así aunque faltan los Padres, se perpetuan en
Excelso de la Cafa Austriaca es la de España, y qlos hijos, que como rayzes buelven á propagar. Por
la de Alemania es deste Inmortal Tronco Augusteo para declararse Christo Hijo de David, se lla-
rama: Et facta est altera Aquila. Dexemosla que con Leon de Iudá rayz de David. Aora se dexa en-
ronada bucle, y inmortal triunfe de las Otomanas, y buelva á flor. (C) Tomo la medula
Lunas. radices. Bolò la Aguila al Libano, y tomó la medula

Y bolvamos á observar el rumbo de la mucha del Cedro para perpetuarse en hijos.
que aunque registrar el buelo de la Aguila lo tu Pues Rey, y Señor mio! Monarca Catolico! Soberano
Salomon por tan dificil, el amor, y la lealtad na Aguila Austriaca, si cõ veloz religioso buelo, lle-
hará facil. Bolò dize al Libano: *Venit ad libanum.* (D) Y vuestra Real Magestad al Cedro del Libano! Si
to monta como si dixerá que vino à la Merced: Nuestra Magestad acude á la intercession de Nuestra
(*)Serm. batus candorem sonat, dixo Giliberto (*) *Libanus in* Señora de la Merced, y a sus piadosissimas entra-
17. in C. albus, vel candidus, dixo nuestro Catalan Lautaro. (E) *Et tunc* Imperio, *Vt firmaret imperium.* Hijos tendrá Vuestra
En el Libano todo es candores, y es lo mismo qd Imperio, *Vt firmaret imperium.* Hijos tendrá Vuestra
bano, que blanco, y candido. Y en el Libano? Tomo la medula del Cedro: *Vt firmaret imperium.* Hijos tendrá Vuestra
la medula del Cedro: *Et tunc medullam Cedri.* La Real Magestad, que con Regia inmortal sucesion le perpetuen, *Vt firmaret radices.*
go si este Cedro es la Virgen Maria Nuestra Señor. A las luces del Tabor sé vè lo que digo con ma-
Quasi Cedrus exaltata sum in Libano. Es lo mismo qd Imperio, *Vt firmaret imperium.* Hijos tendrá Vuestra
fi dixerá el Profeta, que esta Aguila Coronada R. (F) (G)

35

(A)
Sepmag.
ex ipso
texiu.(B)
Mendoza
in l. i. Re
4. circa lit
Eff. 3. au.
7. pag. mi
bi 127.
tom. 1.

E 2 me

meditadas de scriptiones, y así a pie llano, áunq[ue]o de la Penitencia, trae en la mano las llaves, en cuesta arriba subo al monte, donde lo quo señal de la potestad de ligar, y absolver. No es el go, es, que se trata de una Redempcion, diceban otros San Tiago, al qual a diferencia del otro laco, cossim, esto es la Redempcion del Genero Humano, llama el Angelico Doctor Santo Thomás (A) p[ro]p[ri]etatis suae, lo que veo es a Christo con vnos vestidos como p[re]dictos debilitator ad veritatem. Pues si es el Señor dos como la misma nieve.: *testimonia eius alba stet.* Don Layme, capital enemigo de los enemigos nix. Y tambien à Pedro, Layme, y Juan asumpe la Fe, a quien por sus milagrosas conquistas, llan, por testigos: Porque aunque la ley se contenta niamos el conquistador. No es el tercero San Juan, dos: *In ore duorum, vel trium,* quiso Christo que suijo especial de María, como oy dize el Evangelio tres, para observar en cosa de la mayor importancia: *Adulterio ecce filius tuus,* y el que en su ordinacion todo el rigor de la ley. Esto es lo que p[re]dicto Sermon: *Fratres diligite alterum,* no predico en el Tabor.

Veamos lo que sucede en Barcelona al primas caridad? Pues esf[ec]to Nolasco, Hijo, elpecial dia de Agosto del año 1218. Desciende del Emperador Soberana Reyna, abrafado Fenix, y Etna Sa- reó la Soberana Reyna de los Angeles á esta Entrada de la caridad, como esta Fundacion lo acre- lentiſſima Ciudad, y de que trata[re] de fundar otra. Religion de Redemptores. Que vestido lleva? Iguales son las señas: Pero confidere que el eſ- dido como la misma nieve. Quantos testigos tomupulo halla menos al Tabor en Barcelona, y á tres. Tambien deve ser esta Redempcion cofundaria en el Tabor; Porque Barcelona no es mon- suma importancia, pues observa María en los tres, y en el Monte Tabor no se halló María. Así gos todo el rigor de la ley.

Hasta aqui corren iguales el Tabor, y Barcelona, y á María en el Monte Tabor. Vamos á la Redempcion del Genero Humano, y la Fundacion que tenemos mas cerca. Que la Descension de María, y fundacion desta Religion. Solamente los testigos son: Que la Descension de María, y fundacion desta ferentes, porque en el Tabor fueron Pedro, Layme, y San Pedro Nolasco, edificada Orden sucediese en Barcelona, en el rey Juan, y en Barcelona son San Ramon de Peñafort, que llamamos la Ciudad vieja, donde está el Señor Rey Don Layme, y San Pedro Nolasco, edificada la Iglesia Cathedral, y las Casas de la que no lo entendemos! No son diferentes los testigos, Excelentissima Ciudad, y muy llustre Diputacion, sino los mismos en la representacion. No tiene duda, así porque entonces no tenia la Ciudad Vieja el que camina sobre las aguas, y trae en la mano las llaves del Cielo en señal de la potestad a testiguan, e individuan, y señalan el lugar. Que abrir, y cerrar? Pues este es San Raymundo, que la Ciudad vieja esté edificada en monte, lo ven exel-tacion, viviente nave camina sobre las aguas cada dia los ojos, y lo experimentan los pies. Que desde Mallorca á Barcelona, y como insigne Ministerio como el Tabor era fertilisimo, y igual en sus

(A)
D.Thom.
ad c. 17
Math.

subidas, lo fuese tambien el monte de Barcelona, que corrigeando su error, porque Pedro pidió Ta-
 dize Diago en la historia de sus Condes. (A) Qvernaculos obra de manos, y Christo dió vn solo
 Diago lib. mas i fino lo leyera, nolo creyera: llamavase Tabernaculo en vna nube: *Tabernaculum de nube*. Pues
 monte por los antiguos el monte del milagro bien sera esta nube, que sea Tabernaculo *non manu*
 monte Taber. No solo lo dice, sino que lo prue^{rum}, y pueda servir al Padre, al Hijo, y al Espíritu.
 Diago, refiriendo vñas palabras de vn acto del C^o Santo: Quien ha de ser! No vén ya á Maria en el
 de Don Ramon Berenguer, muy anterior á esa gloriosa
 nroña Descension, y fundacion: *In monte qui ab ali*. Mas pregunta el Abulense(A) que figura tenia es-
 quis nuncupatus est Taber. La diferencia está en la nube? Tambien esto es mucho preguntar, diria
 vna letra, que quizás, como en otros muchos vng. Pues que importa que fuese la nube desta, u de
 bllos mudaron los siglos. Cosa rara! Para tratar quella figura! Es dice el Abulense, porque como
 la Redencion del Genero Humano, viste: Chu nube que sacó al Pueblo de Israel de Egypto era
 to ropage blanco, llama á tres Discípulos, y cicos figura piramidal (que por esto la llama el Texto
 en Palestina al Monte Tabor: Y Maria Santissima *nunca nubis*) han querido algunos decir que la nu-
 para tratar de fundar vna Religion de Redempcio del Tabor era la misma, o por lo menos de figura
 de Cautivos, viste tambien candido ropage, se piramidal. No vén señores que señas nos ván dando
 de la Fe de tres testigos, y escoge en Cataluña, una nube candida de que es Nuestra Señora de la
 Barcelona al monte Taber. Dicho Ciudad. Terced, pues asistio en el Tabor, quando se trata de
 han visto al monte Tabor en Barcelona. Redencion, y saca al Pueblo de Israel de la Gi-

Vean agora á Maria en el Monte Tabor, quena Captividad!
 quando se executó la Redencion del Genero. Pero yo (prosigue el Abulense) soy de sentir que
 mano en el Calvario, estuvo constante al pie de nube del Tabor era ancha, estendida, y dilatada.
 Cruz, como dice nuestro Evangelio, no avian palabras formales: *Lata ancha, extensa estendi-*
 faltar al monte Tabor, donde se trataba della. *Lata expansa, y dilatada, lata, extensa, et expansa.* Aqui
 dos dice que anduvo S.Pedro ignorante; porque lo todo lo que se avia de menester.

día en el Tabor tres Tabernaculos, para Chri Diago, pues, que la nube del Tabor representó á

para Moyses, y para Elias. Prosigue San Geronimaria, y fue Maria Tabernaculo de las manos de

(B) la reprehension, y dice. *Erras Petre. Hierras Nos*, para el Padre, para el Hijo, y para el Espíritu
 santo en pedir tres Tabernaculos, porque no avia uno. *Tabernaculum de nubes*. Y no solo fue Maria, si-
 pidir sino vn solo Tabernaculo, para el Padre, po María de la Merced Redencion de Cautivos:

(C) (B) la reprehension, y dice. *Erras Petre. Hierras Nos*, para el Padre, po María de la Merced Re-

denicion, (C) y busca, porque apareció en el Tabor la Redencion de Cautivos, sino Maria en el dia desta

17. q 75^o be: *Et nubes lucida obumbravit eos*. Responde, que agrada dilatacion, y extensión, *lata, extensa, et ex-*

pta

(A)
quis nuncupatus est Taber?

queft:74^o

Este es el suceso del monte Tabor de Palestina, *De este mas*; parece que se darán por ofendidas todo en el monte Tabor de Barcelona. Solamente si las otras Ciudades, particularmente aviendolo en tan hallar señas que aseguren el feliz despacho de una dilatada Monarquia algunas que son Metrópolis dentro de depreciación. Oyóse (dize el Texro) en el Estados mas poderosos que Cataluña. Pero miembro una voz, que dixo: *Hic est filius meus dilectus*, teniendo no les ofender a nadie, ni con injuria de las *quoniam bene complacui*. Quien pronunció esta voz, otras alabar á mi Patria. Preguntó Christo á San hasta aora se ignora. Vnos dicen que la pronunció Pedro, si le amava mas que los otros Discípulos: el Padre Eterno. Otros dicen que la pronunció *Diligis me plus his?* me amas mas? Respondió San Pedro Angel. Todo son especulaciones, menos lo que drio: *Tu sis Domine quia amo te*, Vos sabeis Señor, que ta de la letra. *Et ecce vox de nube*. Lo cierto es que os amo. Que no os pidan esto Pedro, sino si amais voz salió de la nube, y si la pronunció la nube mas que los otros? *Plus his?* Yá lo entiendo, dice Pedro, fue menoscabo de Christo; que estima tanto drio, pero a esto no respondo. Respondo al amor, le llamen Hijo de María, como del Eterno Padre en quanto entidad: *Amo te*, y no respondo al amor Sea, pues, la candida nube María la que dixo: *En quanto exceso, plus his*; porque del amor, en *est filius meus dilectus in quo mihi bene complacui*. Y el quanto amor pude hablar, pero del amor, en quanto en el Taber de Barcelona, y en su gloriosa Deseo de exceso, no me está bien responder.

Si yo fundara mi asumpto en que Barcelona ex-
Gran Nolasco, fundando en él una nueva María,cede á las demás Ciudades en amor á su Rey, pu-
Prole, *nova prole*, que así lo canta la iglesia; preferieran estar todas quexas; pero yo en esa parte avemos de oir, que á un Príncipe de dos Orbos, á me contento de hablar del amor de Barcelona, en Heredero de España, á un Hijo de nuestro Rey, en quanto entidad: *Amo te*: Aunque si obras son amores, Carlos, y á su Real numerosa prole dice esta Soberana, hablen ellas.

na Reyna: Este es mi Hijo querido, Hijo de mis entrañas, No fundo, pues, mi asumpto en el amor, sino herencia, Hijo de mis piadosísimas entrañas: *en la obligacion*. Las demás Ciudades miran al *est filius meus dilectus in quo mihi bene complacui*. Rey Nuestro Señor como á Padre, y como á Rey,

que Rey, y Padre lo mismo ha de ser; pero Barcelona

mira á su Clementissimo Monarca como á

Hasta aqui procuré probar, que aora mas Rey, como á Padre, y como Especial Bienhechor. En otra ocasión devemos esperar que no hay garantías para sumar las innumerables Mer- voreza Dios, por medio de María, con la sucedes, que á su Real Munificencia deve Barcelona, pero entre todas la de averso servido su Magestad, son deseada.

Aora mostrare, que á Barcelona toca el pedir de honrarla con el Titulo, y Prerrogativa de Gran- rogará Dios por esta merced, mas que á qualche de España, siendo no solo Primera, sino unica la otra Ciudad de España.

De tiempo antiguo pretendia Barcelona la de Barcelona, es vna Grandeza Inmortal, es vna
bertura. Es esta vna parte de la Grandeza, porq; Gra ndeza que nunca se puede acabar.
todo Grande de España se cubre, pero no todos. Haslo entendido. Excellentissima Ciudad. Si
que se cubren son Grandes de España. Tratose. Pues aun te lo diré mas claro, y verás el empeño en
esta pretension de Barcelona, y te resolví que que te pone, no solo el amor, y la lealtad, sino
escusasse, con solo el motivo de que nodal gozara tambien la obligacion. Si deves (ò Barcelona) à la
ninguna de las otras Ciudades Metropolis de su Municiecia Real de tu Clementissimo Rey, y Se-
Reyos. Pues como aora no se repara en tan juzgar vna Grandeza Inmortal, libre, y exempta de
motivo, como aora se concede á Barcelona aqu edar sin sucesion, luego nadie como tu deve
merced sin pedirla, ni procurarla. Por fuerça lie con lo mas intimo del coraçon rogar, pedir, y de-
responder, que su meritoria hizo entre todas las deas, que conceda. Dioz á su Real Magestad, y á su
mas Ciudades singular, y que la Real Dignidad dignissima, y Real Espafia, la Augustissima Ma-
quiso tenerla mas obligada. ^(A) ^(B) ^(C) ^(D) ^(E) ^(F) ^(G) ^(H) ^(I) ^(J) ^(K) ^(L) ^(M) ^(N) ^(O) ^(P) ^(Q) ^(R) ^(S) ^(T) ^(U) ^(V) ^(W) ^(X) ^(Y) ^(Z)
Pero dirán que esta merced la gozan mucha sucesion Eterna, è Inmortal. Oygate Dios Exce-
porque son muchos los Grandes de España. Atillissima Ciudad.
por esto seria este Honor el mayor que el deseoso. El Real Profeta en el Psalmo r.44. vers. 13. haze
lo idear, porque los Grandes de España para desta manera viva deprecacion: *Regnum tuum, Regis
admirados, y venerados en todo el Orbe, no num omium seculorum, & dominatio tua in generatio-*
cessitan de la singularidad. No es grande luz *nem*, *& generationem.* Gallardo denudo! Todo
que solo tiene de Grande el ser solá. Mas luz es el coraçon me ensancha este generoso modo de pe-
que en compagnia de otras luces, se haze advertir. Sea tu Reyno el Reyno de todós los siglos, y
reparar. Cō todo aquí estriva lo mas particular de tu Imperio vna eslabonada cadena de indisoluble
Regio Favor, pues aunque los Grandes de Españas Generaciones, y Generaciones. En la Vul-
son muchos, ninguno lo es como la Ciudad ^(A) ^(B) ^(C) ^(D) ^(E) ^(F) ^(G) ^(H) ^(I) ^(J) ^(K) ^(L) ^(M) ^(N) ^(O) ^(P) ^(Q) ^(R) ^(S) ^(T) ^(U) ^(V) ^(W) ^(X) ^(Y) ^(Z)
Barcelona. La razon? La razon es singular, y ^(A) ^(B) ^(C) ^(D) ^(E) ^(F) ^(G) ^(H) ^(I) ^(J) ^(K) ^(L) ^(M) ^(N) ^(O) ^(P) ^(Q) ^(R) ^(S) ^(T) ^(U) ^(V) ^(W) ^(X) ^(Y) ^(Z)
infiere del caso en que nos hallamos, que á no ^(A) ^(B) ^(C) ^(D) ^(E) ^(F) ^(G) ^(H) ^(I) ^(J) ^(K) ^(L) ^(M) ^(N) ^(O) ^(P) ^(Q) ^(R) ^(S) ^(T) ^(U) ^(V) ^(W) ^(X) ^(Y) ^(Z)
según Lorino, se intitula: *Laudatio ipsius David.* ^(A) ^(B) ^(C) ^(D) ^(E) ^(F) ^(G) ^(H) ^(I) ^(J) ^(K) ^(L) ^(M) ^(N) ^(O) ^(P) ^(Q) ^(R) ^(S) ^(T) ^(U) ^(V) ^(W) ^(X) ^(Y) ^(Z)
del intento, no la publicará mi atencion. ^(A) ^(B) ^(C) ^(D) ^(E) ^(F) ^(G) ^(H) ^(I) ^(J) ^(K) ^(L) ^(M) ^(N) ^(O) ^(P) ^(Q) ^(R) ^(S) ^(T) ^(U) ^(V) ^(W) ^(X) ^(Y) ^(Z)
Miren. El mayor Grande puede faltar, ^(A) ^(B) ^(C) ^(D) ^(E) ^(F) ^(G) ^(H) ^(I) ^(J) ^(K) ^(L) ^(M) ^(N) ^(O) ^(P) ^(Q) ^(R) ^(S) ^(T) ^(U) ^(V) ^(W) ^(X) ^(Y) ^(Z)
han faltado muchos sin sucesion, y así pudiera David para prorrumpir en vna deprecacion tan
acabarla aquella Grandeza: La Ciudad no ^(A) ^(B) ^(C) ^(D) ^(E) ^(F) ^(G) ^(H) ^(I) ^(J) ^(K) ^(L) ^(M) ^(N) ^(O) ^(P) ^(Q) ^(R) ^(S) ^(T) ^(U) ^(V) ^(W) ^(X) ^(Y) ^(Z)
acabar nunca, porque aunque mueren los Ciudadanos, la Ciudad no muere; nunca queda sin sucesion, y el titulo de Grande. *Fecique tibi nomen gran-*
sionis: Civitas non moritur, ^(A) ^(B) ^(C) ^(D) ^(E) ^(F) ^(G) ^(H) ^(I) ^(J) ^(K) ^(L) ^(M) ^(N) ^(O) ^(P) ^(Q) ^(R) ^(S) ^(T) ^(U) ^(V) ^(W) ^(X) ^(Y) ^(Z)
dizen los Letrados, y no cumplia David menos que con deprecar al mismo Dios, que fuese su Reyno el Reyno de
Y así la Grandeza que su Magestad ha concedido, ^(A) ^(B) ^(C) ^(D) ^(E) ^(F) ^(G) ^(H) ^(I) ^(J) ^(K) ^(L) ^(M) ^(N) ^(O) ^(P) ^(Q) ^(R) ^(S) ^(T) ^(U) ^(V) ^(W) ^(X) ^(Y) ^(Z)

todos los siglos, y su imperio Generaciones, cada , hizo vna Novena á María , Y no solo estan mas Generaciones sucesivas, y eslabonadas, dola haziendo, sin saber como, ni porqué, se defia. Este es el exceso que á todos los Grandes , Mparecio la Armada, sino que al mismo tiempo levitropolis, y Ciudades haze Barcelona de parte no la noticia de averla el Rey nuestro Señor hon su obligacion: Pero el mayor, y mas principado con la Merced de Grande de España, exceso es de parte desta Soberana Reyna de Pues (Señora) en que pude Barcelona mostrarr Merced, á quien tiene Barcelona por su Patrono mas agradida, que en buscar mas campo à Singular, y de cuyo amparo , y Patrocinio ha expuestras Piedades? A las Puertas tiene la Guerra, y ximentando el remedio , y socorro indefectible casi son sus Muros la Frontera, y aunque pudiera todas sus necessidades. Yá sea purificando los ayuntamiento el cuidado, inclinar su riego ázia su pro en los contagios: Yá sea extinguiendo plagas onto peligro. Os pide vn favor vniuersal, no para si Langostas: Yá sea fertilizando los campos con dola, ni para sola Espana, sino para la Christiandad pioas lluvias? Yá sea sernando las tempestades toda: Porque en la Succession de nuestro Amantil los Mares: Yá sea reprimiendo el impetu del suyo Carlos toda la Christiandad està interessada. Enemigos.

Emmitte Agnum Domine Dominatorem Terrae, de Petri

(A) Iсаі:

16.v. 1.

(A) Job c. sobre ellos su guerra. Guerra llovida no puede dallas (A) y se le cumplid el deseo en el Messias. Y 20.v.23. fino la invencion diabolica practicada en nuestrana que se cumpla el nuestro, parece que nos dictó tiempos para terror de los hombres, y ruina de la Deprecacion en sus palabras. Venga , Señor, ese edificios, la qual tirada por elevacion, no parecerá Dordero Preciosissima loya de la eslalonada Real no que llueve. Mas claro David. (B) Pluunt super pladenas, y celebre con el tiempo en Barcelona otro

(B) Psal. 10.v.7. catores laqueos ignis; & sulphur. Quien aya visto bos capitulo de la Insigne Orden, como en el año bas, no dirá fino que habla dellas el Profeta en esto. le celebró su Quarto Abuelo el Iavito Car Verfo. Pues con bombas inventó el enemigo arros V. siendo el vñico que se ha celebrado en Espana à Barcelona , y con lo improviso de la ocaña. Venga de la Piedra del Desierto , que es Maria, no se acordó Barcelona de hazer Rogativa espca(B) pues tanto bien solo puede venirnos de su In a esta Singular Patrona. Pagó el descuido, pues d'cession Soberana. Venga al Monte de la Hija de perimentó no poco daño. Solo este Santuario coion , que es esta Monarquia , pues si en aquel Mon està tan vezino al Mar , y tan cerca del peligro, se instituyó el Santissimo Sacramento del Altar, rona glo vo de aquel daño solo el susto , porque las bombas en la veneracion de ese Misterio de Misterios, nin ño no llegavan respetosas, rompiéndose en el ^asun Reyno de la Christiandad iguala à Espana.

Pusole otra vez la Armada Naval enemiga de la Magestad de Christo, ó como quieren otros á la lante Barcelona, y advertida la Ciudad, ó escam

(B) Dion. Cartus. ad text.

(C) Iсаі:

c.62.v.2

Et eris re

Diadema

Regni in

manu Dei

tu.

manos del Señor , y Diadema del Reyno en mas la memoria del Otroch , y *notchiendo Fin*, sea de tu Dios , y fiado en la Soberana Intercessión como si no tuviera Principio .
 Maria Santissima de la Merced , lo mismo nra. La pues Ilustríssimo señor , en quien experí
 vo a aseguraryo . Con un Príncipe que devoramente la Iglesia de Barcelona el ardiente Zelo de
 sus Piedades , no solo será nuestro Amanecer . Ea Excellentísimos Señores Concelleres,
 mo Carlos Corona Gloriosa , sino Diadema quién contempla toda esta Ciudad la Reitud ,
 España en la Protección del Señor . El Angel vigilancia de Moyses . Ea Real Barcelonosa Re-
 Maestro Santo Thomás (A) enseñó la etymología , y muy Ilustres Oyentes míos . En aquel
 de la Diadema , diciendo que se llama Diadema ; que no halla menos las luces del Tabor ,
quasi duodemis : Porque excluye descofas , Mas enemos la Nube Cándida . Tabernáculo del Pa-
 v. 12. descofas serán las que excluye la Diadema : Son mi , Hijo , y Espíritu Santo , y Templo de to-
 donde el Santo) *Principium scilicet , Et Finem* a la Santísima Trinidad . Aquella es la Estrella
 admite la Diadema Principio , ni Fin . Con quella Manana , a cuyos Celestiales Resplandores ,
 da Diadema es Corona ; pero no toda Coronan todas las dilaciones , y se socorre itego la
 Diadema : porque la Corona admite Fin , y Necesidad . Aquella es la Hermosa Aurora , que
 cipio ; y la Diadema excluye Principio , y en el summo ascenso de sus luces , nos asegura
Duo demens , Principium scilicet , Et Finem . Sea , Bendicion deseada . Aquella es el Cedro del Li-
 muestro Monarca Carlos , no solo Corona ; uno , cuyas Piadosísimas entrañas , prometen
 Diadema de sus Reynos , deviendo á la Incomparáble Generosa Águila Austríaca en Regia su-
 fision de Maria vna Succession tan dilatada , quereroso Prole eterna perpetuacion ,
 tenga fin .

Solo puede desmercer este favor nuestra tibia-
 Pero como ha de ser el no tener Principio , u desconfiança . No sea así : Antes bien , co-
 lo criado ay cosa que no tenga Principio : En otras veces , es después del Sermon la Rogati-
 realidad no : Pero en la equivalencia , si . Pora . En este , cuyo intento es nuestra Depreca-
 lo mismo es no tener vna cosa Principio , quion , ha de ser antes de acabarse . En ocasion tan
 (C) Ad norarsele . De esta manera dixo Pablo (B) que copia de nuestro amor , Lealtad , y obligación ,
Hab. e. 7 chischedch fue sin Padre , y sin Madre . No por alquier demonstracion es menos .
 v. 3 . fuese vn Nuevo Adam , que en la realidad Padre . Y así arradiollados , y postrados todos delante
 Madre tuvo ; sino que como vivió tantos años aquella Santa , y Milagrosa Imagen de Nues-
 perdió de ellos la memoria ; Y lo mismo fue Señora de la Merced , digamosle con el ma-
 norarsele los Padres , que no tenerles . Así , por fervor de Coraçon , y en alta voz vna Salve .
 sea la Feliz Succession de nuestro Cleméntissime Regia Mater Misericordie , Et c. O Clemens !
 Monarca Carlos . Diadema de sus Reynos . Pta ! O Dulcis Virgo María : Concedednos Seño-
 tan dilatada , que en su propia duracion se lle Favor . Dados vuestra Bendicion , y vue-
 tra

tra Gracia. Para que os adoremos en la
ria. *Ad quam nos perducas,*
cum illis quibus nos habemus.

A M E N.



Com.

Concluyó el Oficio, pero no en los oyentes; el deico de oídeos. Lleno de doctrina, y devoción; aquella fue parte de su relevante ingenio, y este efecto de su gran temprura, que no cambiando en el pecho, se publicó afuera con lagrimas cariñosas, trasladándose el fervor de quien orava en los que no menos oravan, que blan; pues fue su afectuoso decir, medio chicaz para orar. Concluyóse con la Salve, y si fue grande el afecto, con que todos la seguían, alta la voz con que el Auditorio la decía, fuero no menos las copiosas lagrimas derramadas, por las cuales se pudo con toda verdad en dicho Templo decir: *In hac Iachymarum Valle.* Prosiguióse el Oficio, el qual se dió fin con la Episcopal bendicion. Con esta se restituyeron à su Casa Consular los Excelentissimos Señores Concelleres; aviendo primieramente cumplido con las atenciones debidas á su Ilustrissimo Prelado. Hizo alguna pausa la Musica después del Oficio, pero no el concurso, porque llenó al Templo á todas horas. Cantaronse por la tarde yarios, y exquisitos Villancicos antes, y despues de Completas. Con ellas se cumplió lo decretado por el Sabio Concejo, y se abrió puerta á la Esperanza de que el Memorial saldrá felizmente decretado. Tienela bien

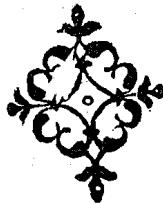
G cap-

50
çanjada esta Ciudad en la experiençia de los beneficioros recibidos en damenteables luceros de Langosta, Peste, y Setas; y no tiene menores fundamentos para esperar Nuestro Gran Rey y Señor pues gloriosamente desciende de los Señores Reyes de Aragón y Condes de Barcelona, los quales si devieron á la dicha Santa Imagen de María de la Merced mercedes muchas en sus vrgentes trabajos, devió ella á ellos muchos cultos, Privilegios y assistencias. El Señor Rey Don Layme el Primero llamado el Conquistador, hizo Capilla Real á dicha Iglesia de María, dando á sus Religiosos el título de sus Regios Capellanes, cuya defensa y delicia su Real Capilla encomendó al perpetuo Patrocinio de los Excelentíssimos Señores Concelleres de dicha Noble Ciudad. El Señor Rey Don Alonso año 1290. eximió dicha su Real Casa, y Capilla de ciertos derechos Reales. El Señor Rey Don Layme el Segundo año 1292. mandó, que los gastos de dicha Real Capilla corriessen á cuenta de la Real Tesoreria. Concesion, que con la variedad de los tiempos ha padecido su eclipse. El Señor Rey Don Martín año 1401. puso dicha Real Capilla bajo su Protección, y Salvaguardia, defendiendo en ciertas opresiones compasivo de las lagrimas de sus Religiosos Capellanes, que per-

51
guidos le ofrecieron las llaves de dicha Real Casa, y Capilla, como a Padre, y Patron suyo. El Señor Rey Don Pedro año 1343. a honra, y gloria de María continuó en favorecer dicha su Capilla Real, y con Carta despachada año 1359, manifestó su grande devoción. El Señor Rey Don Alonso año 1424. unió, e incorporó la Camara Angelical de María de la Merced la Real Capilla de su Palacio mayor de Barcelona, con todas sus rentas, emolumentos, y derechos. Y año 1441. hizo declaración su Magestad de estar exémptal dicha Camara Angelical, y Real Casa de lo dispuesto en un general Decreto, dando por razón el ser dicha Real Casa de su Patrocinio Real. El Señor Infante Don Juan fue muy atento á la veneracion de María, pues año 1381. en tiempo que se obrava la Lonja, y Muros de esta Ciudad, para cuya fabrica compeljan á todos los Albañiles, mandó el dicho Señor, que los que entonces fabricavan en la Iglesia de la Merced, no pudiesen ser ocupados en otra cosa. El Señor Rey Don Felipe Terceiro año 1512. hizo pia donacion á dicha su Real Capilla de sus rentas de Agramonte por espacio de muchos años. El Señor Rey Felipe Quarteto año 1522. franqueó á dicha Capilla Real muy considerable cantidad. Executaron tambien su

52
liberalidad las Señoras Reydas, y Príncipes, lo votos Ciudadanos, de los cuales han ex-
quales condecoraron à dicha Iglesia del Marperimentado muy milagrosos sucessos, rogan-
son dadiwas de estimables ornamentos, alajas
oro, y plata, y Reliquias singulares. Vna entre
otras es vn cabello de la Santissima Virgen, à cu-
ya beneficencia agradecida Barcelona se ha siem-
pre manifestado manirota para los lustres de di-
cha su Real Capilla, y Casa, para defensa de la
cuales gastò en la centuria passada muchos mi-
llares ce escudos. Como de todo esto consta
el Archivo Real, y Dietarios Consulares. Obse-
quios son estos de los Señores Reyes de España,
de esta Leal Ciudad para von Maria Santissima de
la Merced, y su Primera, y Santa Imagen de
Convento de Barcelona, que claman siempre
las Puertas de la Gratitud de esta Gran Reyna
que no se duda la tendrá para la dilatada Succes-
sion de tantos Reyes Bienhechores, encaminan-
dola con la que tanto suspira para el Rey Nuestro
Señor dicha Ciudad de Barcelona, implorandole
con vn exemplar Novenario, que han hecho à pi-
los Excelentíssimos Señores Cóncelleres, cuyo at-
diente deseo de conseguir lo suplicado, reputó pa-
rno los nueve dias. Quiera Dios por medio de la
Santissima Madre, Theforera de las Mercedes
continuárlas con dicha Ciudad su Hija, y sus De-

53
RELIQUIAS
Rey (que Dios guarde.)



VILLANCICOS,

QUE SE CANTA-

RON EL DIA 20. DE MAYO DE
1696. en el Real Convento de Nuestra Se-
ñora de la Merced, en la Fiesta que le con-
agrò la Excellentissima Ciudad de Barce-
lona, celebrando la Extension de su Rezo
con Ritu doble por toda la Universal Iglesia;
y suplicandole sea Medianera, y nos alcan-
ce de la infinita Bondad de Dios la de-
seada Sucession del Rey nuestro

Señor.

Cantòlos la Capilla de la Iglesia Cathedral,
siendo Maestro de ella el Licenciado
Juan Barter.

VILLANCICO I.

E S T R I V I L L O.

¹ H A de la esfera del mundo.
² Ha de quantos en su estancia

Dc.

De la obscura larga noche
Con las tinieblas batallan.
Ha del humano concierto.
3 Quien nos busca?
4 Quienos llaman.
El esplendor de la Aurora,
Que en lenguas de luz declara;
Un principio a vuestras dichas,
Y un fin a vuestras desgracias;
Porque solo en sus albores
El bien comun se afianza.
Sabed, que la bella Aurora
En el Orizonte raya,
Estendiendo en todo el Orbe
El esplendor que dilata.
Sabed, que con su venida
Aquella lucia tan larga,
Para en pazes amorosas,
Y en bendiciones sagradas.
Tod. Prevenid festejos,
Cantad alabanzas,
Y en aplausos regios
Publicad sus gracias:
Diziendo festiva:
Vuestra voz vana:
Sea bienvenida,
Sea bien llegada
La Aurora feliz,
Que albores dilata,
Tinieblas destierra, y horrores aparta;
Sea bienvenida, &c.
La Estrella, que hermosa
Sostiene batallas,
La Nuncia del dia,

El Astro del Alba;
Sea bienvenida, &c.
La Reyna Divina,
Que corona y calza

Del Sol, y la Luna

Sus sienes, y plantas;

Sea bienvenida, &c.

C O P L A S.

O Yes el feliz dia, que en que
en que la Aurora sagrada, con
con nueva extension sus luces

a todo el Orbe dilata,

sea bienvenida, &c.

*O*y con nuevos resplandores
despues de lucha tan larga; con cupo
la bendicion asegura, hoy quedado, natal
al mejor Jacob de Espana; al mejor

sea bienvenida, &c.

*O*y que sus rayos estiende
con sucesion dilatada, florecera el Arbol Regio
de nuestro Augusto Mojarca;

sea bienvenida, &c.

*E*a, pues Divina Aurora,
alcancenos vuestra Gracia

Un Principe, hijo de vuestra

intercession soberana;

sea bienvenida, &c.

VILLANCICO II

ESTRANJERO
Patrona Celestial de Barcelona
Madre de la Merced Virgen sagrada
Redemptora feliz, candido Lilio,
Que del Cielo baxaste para honrarla:
Mira que rendida,
Humble, y postrada,
Con impaciencia leal del blenoq; espresa
Llega con una Suplica á tus Aras.

CORO ALAS lo abrasi
Con Suplica fervorosa
Barcelona á vuestras plantas
lo que no cabe en la pluma,
dize (Señora) en el alma.

Sino es la voz eloquente, que por la
ved su arecio: y esto baña, que vos igualmente ois
que dice, y lo que calla.

Dad á nuestro amado CARLOS,
dad á la Augusta MARIANA,
dad á dos Mundos (Señora),
que es decir, que dais á España:

En Regia dichosa Prole
la sucesion deseada,
que por esto le deveis
el Rezo, que oy se dilata.

Disposicion vuestra ha sido;
quedar deudora, pues para
serle mas beneficiosa
gustais veros obligada.

A la Christiandad se estiende
el Rezo, hazcznos, pues, gracia
de este bien en que se mira
ella tan interefiada.

VILLANCICO III.

ESTRIVILLO.

1. **N**ina del Valle,
2. Que,
1. Que alegras las sierras,
Escucha,
Responde,
Oye,
Mira,
Atiende,
Escucha mis voces,
Oye mis acentos,
Atiende á mis dudas,
Responde á mis versos,
Pues lengua de plata,
Te prestan los huecos;
Ea, vaya, entabla,
2. Habla,
1. Desata,
2. Ata.
1. Ata mis versos,
Y mi pensamiento,
2. Miento,
1. Miento,
Sino te siento andar por
Las Sierras,
2. Hierras si ver me piensas;

H2

No,

VILLANUEVA

1. No brome el viento
Pues que solo hablante
Nina peregrino

2. C O P L A S.

III. MUSICA

1. Monte hermoso responde,
Que no ay esto raro,
Ni la Fiesta lo impide?

2. Pide
Que ya te oygo.
1. De quien son los festejos
De aqueste dia?
Dime por quien resuenan.

2. Sienan
Solo à MARIA.
1. Pues me alegran sus gracias,
Y el culto todo
Dime lo que le prestan?

2. Restan
Desfo mil votos.
1. La Ciudad porque quiere
Haciendo Fiesta
En la Merced buscalla?

2. Halla,
Merced en ella.
1. Luego yá el Orbe todo
Deve preciarse
Darle el aplauso expreso;

2. Eso
No ay que dudarse.
1. Por quien vino este culto
Que oy se haze deuda
Con el voto Divino?

2. Vino,
Por merced de ella.

Con

1. Con que buscando gracias
Dí, que hacer pueden,
Los Christianos devotos?

2. Votos,
Pueden hazerle.
1. Como DIOS a los hombres
Desde su Cielo
Tan piadoso remedia?

2. Media,
MARIA en ellos.
1. Oye, dime quien cres
Voz peregrina
De ese Peñasco seco?

2. Eco,
Soy de MARIA.
1. Dime como la gracia
Captar pudiera
De esa Noble Señora?

2. Ora,
Y fia de ella.
1. A DIOS eco suave,
Que voy de prisa,
Porque el tiempo lo manda,
2. Anda
Busca à MARIA.

F I N.